



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000955-02

Rechazo por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que el RELEO PLUS sea gestionado íntegramente por personal administrativo de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 26 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2021, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000955, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que el RELEO PLUS sea gestionado íntegramente por personal administrativo de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 26 de febrero de 2021.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez